



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2510/PAD/034	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25 de Octubre de 2022	BOUC: 2 de Noviembre de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial	
FACULTAD: Psicología	

Resolución de fecha 16 de Diciembre de 2022 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS	
D.	Oscar Lecuona de la Cruz
Dª.	María Carla Martí González
Dª.	María de la Paz Olaciregui Rodríguez
Dª.	Sara Rodríguez Cuadrado
D.	Carlos Romero Rivas
Dª.	Carmen Soberón Casado

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS		Causa/s de exclusión
D.	Francisco Sacristán Romero	3

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) No presentar justificante de pago de tasas.
- (4) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (5) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	19 de Diciembre de 2022
Hora:	De 10 a 12 h.
Lugar:	Despacho Jefe Sección de Personal

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares		Miembros Suplentes	
D.	Jesús Martín García	D.	Miguel Alonso García
Dª.	María Dolores Merino Rivera	D.	Juan Francisco Díaz Morales
Dª.	Inmaculada López Nuñez	Dª.	Lourdes Luceño Moreno
Dª.	Silvia Sánchez-Herrero Arbide (J.Facult.)	Dª.	Marta Evelia Aparicio García (J.Facult.)
Dª.	Francisca Berrocal Berrocal (Rep. Trab.)	D.	Julio Lillo Jover (Rep.Trab.)

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: Carolina Marín Martín

Vº Bº

EL DECANO

Firmado: Luis Enrique López Bascuas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma

Firmado: José L. Sánchez González